

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Jurisprudencia de la Corte Suprema en materia de derecho civil patrimonial**
 PROFESOR : **Marcelo Barrientos Zamorano**
 ÁREA DEL DERECHO : Derecho Civil

1. Descripción General del Curso

1.1. Objetivos:

- a) Adquirir habilidades que permitan iniciar, desarrollar y concretar un trabajo de investigación.
- b) Alcanzar una aproximación práctica y casuística de ciertas instituciones fundamentales del derecho civil patrimonial.
- c) Identificar criterios y tendencias de la jurisprudencia reciente de la Primera Sala de la Corte Suprema sobre ciertas instituciones fundamentales del derecho civil.

1.2. N° de vacantes: 12.

1.3. Desarrollo: 8 horas lectivas de clases, a partir del jueves 9 de agosto, una vez a la semana, según la programación que se detalla a continuación. Adicionalmente, se podrán coordinar tutorías individuales en caso de ser requerido por el alumno.

Fecha	Objetivo
J 9.08	Exposición sobre la metodología, objetivos y evaluación del curso. Cuestiones básicas sobre los elementos de las sentencias y del recurso de casación.
J 23.08	Taller de resumen de sentencias y desarrollo de los objetivos y metas del trabajo de investigación (1).
J 30.08	Taller de resumen de sentencias y desarrollo de los objetivos y metas del trabajo de investigación (2).
J 13.09	Presentación de ciertas instituciones del derecho civil patrimonial cuyo tratamiento jurisprudencial puede ser objeto de investigación (1).
J 27.09	Presentación de ciertas instituciones del derecho civil patrimonial cuyo tratamiento jurisprudencial puede ser objeto de investigación (2).
J 4.10	Presentación de ciertas instituciones del derecho civil patrimonial cuyo tratamiento jurisprudencial puede ser objeto de investigación (3).
J 11.10	Presentación de los proyectos de investigación de los distintos alumnos (1).
J 18.10	Presentación de los proyectos de investigación de los distintos alumnos (2).

1.4. Metodología:

Se propondrán diversos temas de investigación debiendo cada alumno elegir uno de entre los diversos temas propuestos. En caso de ser requerido, se puede analizar la conveniencia de abordar

algún tema de investigación no comprendido dentro de los originalmente propuestos siempre cuando que se encuadre dentro del marco general del seminario.

Escogido el tema de investigación, el alumno debe realizar un trabajo de investigación, en donde junto con plantear la cuestión, exponga los criterios y tendencias que pueden recogerse de los pronunciamientos recientes de la Corte Suprema.

2. Condiciones y Evaluaciones del Curso

2.1. Sistema de evaluación:

- Resumen de una sentencia que será entregada por el profesor en la primera clase del curso. Dicho resumen debe entregarse en la tercera clase para ser corregido. La nota del resumen ponderará un 5% en la nota final del seminario.
- Informe de avance. El informe de avance ponderará un 35% en la nota final del seminario.
- Trabajo final. El trabajo final ponderará un 60% en la nota final del seminario.

2.2. Requisitos formales:

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista, su extensión no debe exceder las **20 páginas**, debe adecuarse a las instrucciones de la Revista Chilena de Derecho (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance. Adicionalmente, el informe de avance debe considerar un anexo que contenga al menos **15 fichas** de sentencias de la primera sala de Corte Suprema.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones:

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Resumen de sentencia	5% de la nota final	30 de agosto
Informe de Avance	35% de la nota final	27 de septiembre
Trabajo final	60% de la nota final	15 de noviembre

2.4. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de un 87%, es decir, se exige asistencia en 7 de las 8 clases lectivas. Las primeras 5 clases son obligatorias. Sólo puede ausentarse en una de las tres últimas clases.